En cumplimiento al Capítulo IV De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 68 de la misma, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro informa que durante el periodo que cierra al 31 de diciembre 2020 no recibió recursos Federales de los cuales haya mantenido algún programa o disposición de los que sea sujeto la entidad.